

FONDOS DISPONIBLES INSTRUCTIVO EXTERNO



Con el objeto de optimizar el proceso de Legalizaciones y sus pagos, los rechazos de Legalizaciones que hayan sido abonadas con tarjeta de crédito o tarjeta de débito, dejarán el importe a disposición bajo el nombre de "FONDOS DISPONIBLES". El mismo, puede ser utilizado para abonar una nueva legalización (siempre que el importe a abonar no sea superior al fondo acumulado), se puede acreditar en una cuenta del Sistema de Pago Electrónico de Legalizaciones, o solicitar su devolución por otro medio.

A continuación, se indican los pasos a seguir para cada caso:

INDICE

1.	INGRESO AL SISTEMA DE LEGALIZACIONES WEB	2
	REFERENCIAS	
3.	Presentación de Legalizaciones Web con Fondo Disponible	8
4.	CONSULTA Y REINTEGRO DE FONDOS DISPONIBLES	. 9

1. Ingreso al Sistema de Legalizaciones Web

1.1 Ingresa a la página web <u>www.consejo.org.ar</u>

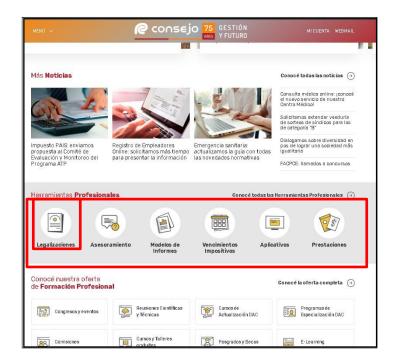


- 1.2 Ingresa a "Legalizaciones" siguiendo alguna de las alternativas u opciones de acceso:
 - Alternativa de acceso 1:
 - "MENÚ", selecciona la opción "Herramientas Profesionales" y luego la opción "Legalizaciones".





- Alternativa de acceso 2:
 - "Herramientas Profesionales" e ingresa en "Legalizaciones".





1.3 Selecciona legalizaciones "Sistema de Legalizaciones Web".





1.4 Visualiza "Legalizaciones – Servicio de legalizaciones vía internet" y selecciona "haga click aquí" del menú "INGRESO MATRICULADOS".



1.5 Completa con el "Usuario" y "Clave" y presiona sobre el botón "Ingresar" para autorizar el "Acceso exclusivo para matriculados".



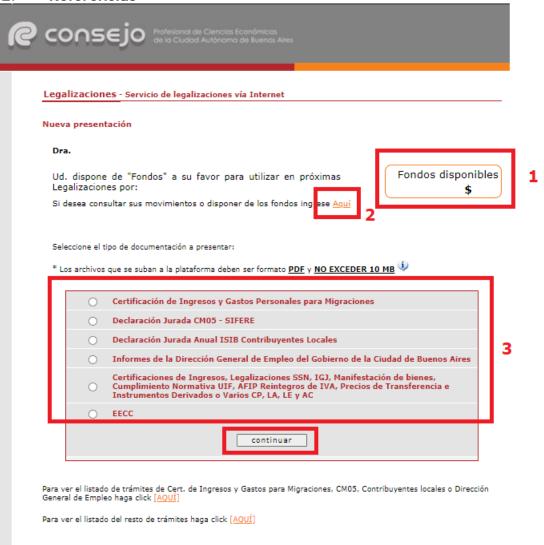


- 1.6 Completa los campos "Nº de Convenio de Adhesión", "Clave de Seguridad" y presiona "continuar" para ejecutar la acción.
 - En el caso de no recordar la Clave de Seguridad, presiona "Recuperar Clave" para gestionar el blanqueo de clave.
 - En el caso de no poseer número de convenio activo, ingresa al siguiente link para iniciar el trámite de adhesión: https://z0741.cponline.org.ar/login/srvLogin?DP=https://z0723.cponline.org.ar/cw/convenios/nuevo.html





2. Referencias



Página Inicio

- 1. Fondos Disponibles: Muestra el saldo disponible, si no posee se observará \$0.
 - Los fondos correspondientes a la presentación/es de legalización/es anuladas y/o rechazadas abonadas con tarjeta de débito o crédito quedan disponibles para el pago de otra documentación a legalizar.
 - Visualiza el saldo de "Fondos Disponibles" que posee el matriculado para utilizar en la presentación de una documentación para legalizar, de corresponder.
- 2. Botón de ingreso a información detallada, transferencia a cuenta Sistema de Pago electrónico de Legalizaciones o solicitudes de reintegros.
- 3. Para presentación de Legalizaciones.



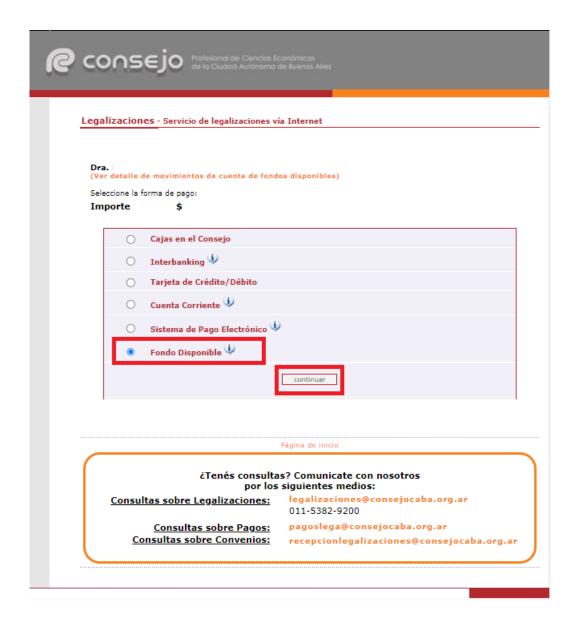
3. Presentación de Legalizaciones Web con Fondo Disponible

- 3.1 Ingresa al Sistema de Legalizaciones Web de acuerdo con el subproceso 1. "Ingreso al Sistema de Legalizaciones Web".
- 3.2 Selecciona el tipo de documentación a presentar y presiona el botón "continuar":



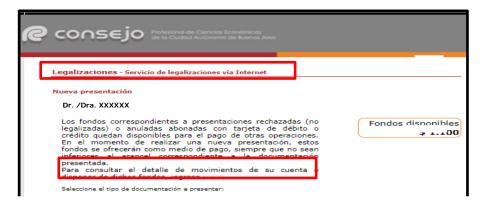
- 3.3 Realiza la carga de datos según el documento seleccionado y al finalizar, si cuenta con fondos disponibles suficientes tendrá disponible la opción de forma de pago "Fondo Disponible". Selecciona dicha opción y presiona el botón "continuar".
 - Utiliza como medio de pago el "Fondo Disponible" cuando el arancel correspondiente a la documentación presentada, sea igual o inferior al saldo del fondo disponible.





4. Consulta y Reintegro de Fondos Disponibles

- 4.1 Ingresa al Sistema de Legalizaciones Web de acuerdo con el subproceso 1. "Ingreso al Sistema de Legalizaciones Web".
- 4.2 Visualiza el menú "Legalizaciones Servicio de legalizaciones vía Internet" y presiona "[AQUÍ]" de la opción "Para consultar detalle de movimientos de su cuenta o disponer de dichos fondos, ingrese [AQUÍ]".

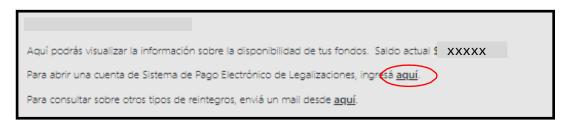




4.3 Visualiza el menú principal "Fondos Disponibles por Servicio – Legalizaciones":



- 4.3.1 Para transferir el saldo **a una cuenta del Sistema de Pago Electrónico de Legalizaciones** para su posterior uso desde la misma, **para futuras legalizaciones**, debe realizarse a una cuenta adherida.
 - Si no posee cuenta adherida del Sistema de Pago Electrónico de Legalizaciones. Ingresa al link indicado a continuación:



O directamente desde el siguiente link:

https://z0555.cponline.org.ar/cpl/convenioMostrarAdherir



 En el caso de solicitar la acreditación del fondo disponible a una cuenta adherida del Sistema de Pago Electrónico de Legalizaciones, presiona el botón "Acreditación Sistema de Pago Electrónico de Legalizaciones".

Acreditación Sistema de Pago Electrónico de Legalizaciones

• Completa los campos "Cuenta", "CUIT" y presiona "Confirmar".



 Visualiza los datos ingresados y presiona "Acreditar" para confirmar la acreditación del fondo disponible al Sistema de Pago Electrónico de Legalizaciones.





- 4.3.2 <u>En la parte central de la pantalla:</u>
 - Visualiza el saldo disponible de la cuenta corriente de fondos disponible.
 - Presiona "aquí" de la opción "Para abrir una cuenta de Sistema de Pago Electrónico de Legalizaciones" y continúa de acuerdo con el Instructivo Externo "Sistema de Pago Electrónico de Legalizaciones".
 - Presiona "aquí" de la opción "Para consultar sobre otros tipos de reintegros".
 - ➤ El sistema redirige automáticamente a la casilla de correo electrónico <u>consultasreintegroslega@consejocaba.org.ar</u> para que el Matriculado solicite el reintegro del fondo disponible.

Aquí podrás visualizar la información sobre la disponibilidad de tus fondos. Saldo actual \$ XXXXX

Para abrir una cuenta de Sistema de Pago Electrónico de Legalizaciones, ingresá <u>aquí</u>.

Para consultar sobre otros tipos de reintegros, enviá un mail desde <u>aquí</u>.

4.3.3 <u>En la parte inferior de la pantalla:</u> Un cuadro que indica el detalle de los movimientos de la cuenta (Legalización/Anulación/Reintegro/Uso de Fondo Disponible).

